



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 656

Bogotá, D. C., martes, 8 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2017

(mayo 9)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio
de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Fecha: 9 de mayo de 2017

Hora de inicio: 10:51 a. m.

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidenta: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Buenos días, siendo las 10:51 a. m. del día 9 de mayo de 2017, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta.

Llamado a lista, sesión mayo 9 de 2017.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	-
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	-
Pérez Oyuela José Luis	-
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	-
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	-
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señora Presidenta la Secretaría le informa que no hay quórum decisorio, todavía.

Hace uso de la palabra la Presidenta (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario, sírvase dar un receso de 10 minutos, mientras se conforma el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señora Presidenta.

Se decreta un receso de 10 minutos, mientras conformamos el quórum decisorio.

Receso de 10 minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, levantamos el receso en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, por favor, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	-
Mizger Pacheco José Carlos	-
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	-
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señor Presidente, la Secretaría certifica que se ha conformado el quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Ana Paola Agudelo García
Miguel Ángel Barreto Castillo
Jose Carlos Mizger Pacheco
Jose Luis Pérez Oyuela
Nevardo Eneiro Rincón Vergara
Efraín Antonio Torres Monsalvo
Andrés Felipe Villamizar Ortiz
Jaime Armando Yepes Martínez

Presentaron excusa los Representantes:

Federico Eduardo Hoyos Salazar
Aída Merlano Rebolledo
Álvaro Gustavo Rosado Aragón
Luis Fernando Urrego Carvajal

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, ya con el quórum reglamentario y menos mal porque hoy Bogotá goza como siempre de un clima envidiable y de

una movilidad más envidiable y pudimos llegar a tiempo.

Sírvase señor Secretario, por favor darle lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

ORDEN DEL DÍA

Martes 9 de mayo de 2017

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 121 de 2016 acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 071 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente ha sido leído el Orden del Día, así mismo Presidente me permito informarle que el ponente del Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado que se encuentra en el primer punto de discusión de votación de proyecto de ley, el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, solicitó que este proyecto se aplazara para una próxima sesión, ya que él no puede estar presente en la sesión del día de hoy.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente con la constancia de que ha sido informado por Secretaría.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, dejé constancia de la presencia del doctor José Ignacio Mesa, que también vi que venía en vuelo retrasado porque venía más temprano y la movilidad que aqueja a Bogotá desde las administraciones anteriores siempre nos tiene impactados.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, quería proponer lo siguiente:

Yo radiqué el día 3 de mayo a las 10:00 a. m., una proposición que por razones de agenda de la Comisión no se ha podido ventilar, en la cual solicito que se convoque una audiencia pública frente al Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y estado de Israel; dejo constancia de que en el Senado también se hizo una audiencia al respecto y que la idea de esta audiencia, Presidente, es habilitar un espacio en el que se puedan escuchar diversas visiones sobre los impactos de este tratado para el país, así como las razones de constitucionalidad o inconstitucionalidad y conveniencia de este tratado internacional, en ese orden de ideas Presidente, lo que quisiera es que usted defina como Presidente de la Corporación que si es posible que modifiquemos el Orden del Día, por eso lo hago en este punto, ya que este proyecto está agendado como punto 2 de la agenda, para que se posponga su debate y, en su lugar, se autorice realizar la audiencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Alirio, vamos a darle el uso de la palabra en su orden al doctor Antenor Durán Carrillo y al doctor Alfredo Deluque Zuleta y a la doctora Ana Paola Agudelo, también dejemos constancia de la presencia del doctor José Carlos Mizger; bienvenido doctor.

Doctor Alirio Uribe, yo debo someter a consideración la modificación del Orden del Día y vamos a someterla ahora con mucho gusto para ver qué decide la Comisión.

El doctor Alirio Uribe Muñoz ha solicitado modificar el Orden del Día, en cuanto ha radicado una proposición en el sentido de ser aprobada, porque también debo someter a consideración la audiencia pública.

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero en primer lugar saludar la presencia de la señora Ministra; la doctora María Claudia Lacouture, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, igualmente saludar respetuosamente al señor Vicecanciller, el doctor Echeverry que siempre nos acompaña.

Compañeras y compañeros de la Comisión Segunda, entiendo las razones y las dificultades que ha tenido el doctor Urrego para no estar acompañándonos en el día de hoy pero igualmente yo también soy ponente de este proyecto, señor Presidente, me refiero al Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgadas a las organizaciones adoptado en Punta Mita, México, el 20 de julio de 2014, de tal manera que estando yo acá, si lo consideran conveniente, estoy en condiciones de sustentar y de defender el proyecto en referencia para que no tengamos que aplazar el proyecto, en razón de que me parece que es de mucha importancia este proyecto y la vez pasada quedamos a punto de votar también, si la Comisión lo considera, estaríamos en condición de sustentar el proyecto y de defenderlo, con la venia de las compañeras y compañeros, y si consideran que es mejor aplazarlo pues ya es una decisión de la Comisión, pero yo estoy en condiciones Presidente, como otro ponente de participar y defenderlo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, doctor Antenor Durán Carrillo.

Es simplemente la cortesía de la radicación de nuestro compañero de solicitar su aplazamiento, pero si la Comisión o le hacen una llamada al doctor Urrego y está de acuerdo, me parece bien.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, que creo que está en el segundo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sí, Presidente.

Solamente quería referirme a la solicitud de la audiencia pública que el Representante Alirio Uribe está proponiendo para el proyecto de ley que busca incluir en el ordenamiento jurídico el acuerdo comercial con Israel, sobre el tema es claro que no proceda una audiencia pública cuando a ha habido antes de la radicación de la ponencia perdón de primer debate es que proceden las audiencias públicas, de tal manera que en este caso no sería procedente pero sí me parece muy bueno el espacio que propone el Representante

Alirio, de manera tal que lo pudiéramos evaluar para antes del segundo debate o incluso en instancias de Senado de la República pero quería llamar la atención a la Comisión sobre ese tema.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo; el Secretario General ahora nos hará un registro de cuándo fueron radicadas las ponencias y que quede constancia del TLC con Israel, solicita el doctor Alirio.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Presidente, realmente mi intervención iba en línea de los dos compañeros que hablaron anteriormente, estoy de acuerdo con el doctor Antenor; él puede sustentar el primer proyecto del Orden del Día, además ya fue sustentado la semana pasada, pero si hubiera alguna inquietud creo que él puede hacerlo como ponente para no seguir aplazando la votación de este proyecto en el que ya llevamos varias semanas; y también consideraría que la audiencia es importante hacerla y que se podría hacer ya para el segundo debate del segundo proyecto del Orden del Día, sería como respaldando la intervención que han tenido mis compañeros. Por lo tanto, no estaría de acuerdo con modificar el Orden del Día.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le quiero decir a la Comisión, primero que debo someter a consideración la proposición del doctor Alirio Uribe, también debo someter a consideración la proposición radicada en la Secretaría por el doctor Urrego, en su orden voy a poner en consideración antes del Orden del Día la proposición que ha radicado el doctor Alirio Uribe en el sentido de modificar ese Orden del Día antes de ser sometido a votación, vamos a hacerlo de manera nominal.

Son dos proposiciones diferentes en dos proyectos distintos; el primero el del doctor Urrego y el otro el del doctor Deluque. Entonces vamos a someter a consideración la solicitud del doctor Alirio Uribe Muñoz, votando sí, se modifica el Orden del Día, votando no, se mantiene el Orden del Día leído para someter posteriormente la segunda solicitud.

Sírvase, señor Secretario, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Presidente quiero también hacer claridad como usted lo informó, para que el Secretario General manifestara lo de la radicación de las ponencias del proyecto de ley sobre el TLC con Israel.

El 24 de marzo de 2017 a las 9:00 a. m., fue radicado ante la Secretaría de la Comisión el informe de ponencia firmado por el doctor Alirio Uribe Muñoz, que es esta una ponencia negativa y el 29 de marzo a la 1:00 p. m., fue radicada una segunda ponencia; suscrita por el doctor Alfredo Deluque Zuleta, la doctora Ana Pola Agudelo, la doctora Tatiana Cabello, Jaime Armando Yepes y Nevardo Rincón Vergara, ponencia mayoritaria positiva.

Presidente, fueron las fechas en que se radicaron las ponencias y la proposición que presentó el doctor Alirio Uribe para realizar una audiencia pública a este proyecto de ley, Presidente fue radicada el 3 de mayo de 2017 a las 10:00 a. m.

Con esa información, Presidente, me permito llamar a lista para modificación al Orden del Día, votando sí, se modifica el Orden del Día, o sea, se aprueba la solicitud del doctor Alirio Uribe y votando no, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	No
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Durán Carrillo Antenor	No
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	No
Mizger Pacheco José Carlos	No
Pérez Oyuela José Luis	No
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	No
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	-
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Triana Vargas María Eugenia	No
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	No
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señor Presidente, han votado 12 honorables Representantes; 1 por el Sí y 11 por el No, en consecuencia, ha sido negada la solicitud de modificación del Orden del Día, planteada por el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

En consecuencia, voy a someter a consideración ya el Orden del Día, porque lo que solicita el doctor Urrego es aplazamiento del primer punto del Orden del Día.

Señor Secretario, por favor dele nuevamente lectura al Orden del Día propuesto para hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Martes 9 de mayo de 2017

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 121 de 2016 acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, hay una proposición, por favor dele nuevamente lectura a la proposición radicada desde la semana anterior, por parte del doctor Luis Fernando Urrego.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

El doctor Luis Fernando Urrego solicita el aplazamiento del Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado; por medio del cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgado a la organización adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014, como ponente coordinador; Presidente, solicita que este proyecto se aplase en razón que no puede estar presente en la sesión del día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

El coordinador ponente ha solicitado que se aplase para el día de mañana que él está acá, el doctor Antenor ha dicho que él puede ayudar en la ponencia, está en consideración esa proposición del doctor Urrego, yo le voy a solicitar al señor Secretario que también llame a lista, votando sí, se acompaña al doctor Urrego aplazándola para el día de mañana, aclaro que yo quedé con él que, si se aplaza, sería solamente hasta el día de mañana o el que vote no, está de acuerdo con que se trate hoy como primer punto del día.

Sírvase señor Secretario, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Votando sí, se aplazaría el Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado, votando no, se continúa con la discusión de este proyecto, Presidente.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	No
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Durán Carrillo Antenor	No
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	No

Honorable Representante	Votación
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	No
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	-
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Triana Vargas María Eugenia	No
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	No
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señor Presidente, han votado 13 honorables Representantes, 3 lo han hecho por el Sí y 10 por el No, en consecuencia, ha sido negado el aplazamiento del proyecto de ley, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase por favor informarle a la Comisión en ese punto del Orden del Día en que nos encontramos y no fue aplazado, en qué quedamos y en qué podemos proseguir.

Sírvase señor Secretario informar a la Comisión.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Presidente, me permito informar que este proyecto de ley fue aprobado su informe de ponencia el 3 de mayo de 2017, se quedó en discusión del articulado, Presidente y así me permito informar también, que el proyecto de ley también fue anunciado el 3 de mayo de 2017, confirmar con el artículo 8° el Acto Legislativo 2003 con el fin de continuar con su discusión y votación, Presidente, en ese sentido quedamos pendientes a la votación del articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley, señor Secretario?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Son 3 artículos, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

¿Hay proposiciones radicadas en la Secretaría General con relación a estos 3 artículos?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

No, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Vamos a someterlos a consideración en bloque los 3 artículos.

Sírvase, señor Secretario darle nuevamente lectura a los 3 artículos que vamos a someter a votación.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, me permito dar lectura al articulado del Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado.

Artículo 1°. Apruébese el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) sobre Privilegios, Inmunidades y Facilidades otorgados a la Organización, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Presidente, ha sido leído el articulado. Señor Presidente, me permito informarle que este articulado y ponencia se encuentran publicados en *la Gaceta del Congreso* número 160 de 2017. Puede usted, Presidente, someter a consideración en bloque el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda:

Están en consideración los artículos leídos se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor y posteriormente el doctor Alirio Uribe. Están en consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que lo primero es reconocer la gran exposición que hizo el doctor Urrego, cuando se aprobó el informe de ponencia, de tal manera que quiero resaltar que esa gran exposición fue suficientemente convincente y me releva a mí de pronto de hacer algunas explicaciones que él hizo aquí con la brillantez y la inteligencia que le caracteriza y que yo no podría de ninguna manera desconocer, ni tampoco minimizar hoy, sino por

el contrario volver a decir que el doctor Urrego hizo una magnífica exposición ese día, señor Presidente.

Esta iniciativa, como se ha dicho fue radicada por la señora Ministra, la doctora María Ángela Holguín Cuéllar en la Secretaría del Senado, el día 25 de agosto de 2015 y fue publicada por la Gaceta del *Congreso del Congreso* número 623 de 2015, en el Senado de la República el ponente de este proyecto, fue el doctor Carlos Fernando Galán y en la Cámara nos correspondió al doctor Luis Fernando Urrego Carvajal y a mí, la debida ponencia.

Ya fue aprobado, señor Presidente, compañeras y compañeros el informe de ponencia, lo que estamos haciendo hoy es discutiendo los 3 artículos que comprenden este proyecto; ya usted ha leído señor Secretario, los 3 artículos, de manera pues que no sería sino pedirle a la Comisión Segunda, aquí, en presencia del Vicecanciller, en presencia de la doctora Lacouture; que es la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, que aprobemos este articulado sencillo.

Ese día decía el doctor Hoyos, con razón de pronto que él quería que se explicara un poco más, qué es la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); aquí está indudablemente el Vicecanciller que puede explicar un poco más, ¿Qué es esa Organización?, si hay algunas dudas, yo tengo que decirles que es una organización intergubernamental, creada durante la Convención de Organizaciones para la Cooperación del Desarrollo Económico, suscrita el 14 de diciembre de 1960, en París (Francia), y el cual entró en vigor el 30 de septiembre del año 1961.

Muchos compañeros también preguntaron ¿cuáles son los objetivos de esta organización; de la OCDE?, si alguna duda existe yo creo que el Vicecanciller puede explicarnos en este momento, pero señor Presidente, creo que los 3 artículos que han sido leídos no necesitan discusión, no tienen ningún tipo de argumentación en contra, no hay ninguna ponencia radicada para modificarlos, de manera que yo pido a la Comisión, como lo pidió el doctor Urrego en su momento, que le demos la aprobación a este proyecto que es muy importante para el Gobierno nacional, por la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgadas a la organización, ese sería mi punto de vista, señor Presidente, que no hay razones ni argumentos, ni hay alguna proposición que modifique, que altere, que ponga en contradicción los artículos, por lo tanto, pienso que no tiene ninguna sustentación distinta sino que aprobemos este proyecto. Recomendando nuevamente la gran exposición que hizo el doctor Urrego cuando se aprobó la ponencia de este proyecto. Si hay alguna duda, el Vicecanciller puede también colaborar sobre que es la organización, los fines, los propósitos,

podríamos escuchar al Vicecanciller. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Antenor, precisamente no hay radicada ninguna proposición, ninguna inquietud; si alguien así la tiene, ahora tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe, el Vicecanciller entonces estaría atento.

Tiene el uso de la palabra, doctor Alirio Uribe, antes de someter a consideración el articulado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, Presidente, yo ya hice en otra sesión anterior mi presentación de por qué no estaba de acuerdo con este tratado de inmunidades e hice una reseña de lo que dicen los 23 artículos del acuerdo, y obviamente yo sigo invitando a que votemos negativamente este acuerdo de inmunidades hacia los miembros de la OCDE, porque me parece que son exorbitantes para la propia soberanía nacional, para la justicia, para todo lo que en su momento argumenté y que se haga por voto nominal, Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, Presidente.

Yo en lo único que me diferencio ahí con el doctor Antenor es en el remate de su intervención; que no hay ningún cuestionamiento ni ninguna objeción, lo que no la hemos es radicado, pero los tenemos, y casualmente con este acuerdo creo que el doctor Alirio Uribe tiene mucha razón, lo que pasa es que este es uno de los puntos de las recomendaciones que la OCDE hace a Colombia, pero más allá, doctor Antenor, yo creo que vamos a llegar a jubilados y no vamos a haber aplicado ese acuerdo en Colombia, son tan exigentes los requisitos que pasarán muchos años antes de que esto se apruebe y seguiré en mi línea como lo hice cuando fui Senador de Colombia, en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez; que me opuse a la Reforma Pensional y a la Reforma Laboral y sigo en esa línea porque creo que las políticas que la OCDE trae para Colombia y el capricho de este Gobierno de que entremos en esa línea económica en el país con el mundo, va direccionado a futuro a que estemos pensando en cómo gravar más a los colombianos, cómo subirle la edad de jubilación y ya sabemos que es uno de los llamados que ya están haciendo los Fondos de Pensiones y vuelvo y reitero, entonces nuestra juventud cada vez va a ver más distante la posibilidad de acceder a una pensión en Colombia si nos seguimos acogiendo

a todas estas políticas internacionales, cuando no hemos logrado un buen desarrollo de Colombia, por eso reitero mi apoyo en contra de lo que tiene que ver con la OCDE, en todos sus puntos, aunque esto es uno de los tantos y obviamente nada toca de esa materia pero, también tiene unas inmunidades que creo yo que como lo dice el doctor Alirio Uribe, exorbitan la política interna de Colombia y por eso lo votaré en contra, entonces esa será mi posición, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Echeverri Lara, ¿Ese Lara tiene que ver con el doctor Rodrigo Lara?

Hace uso de la palabra el Vicecanciller, el doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Buenos días a todos los honorables Congresistas.

En cuanto al acuerdo en lo que tiene que ver con los privilegios e inmunidades, es un acuerdo estándar, casi que yo podría decir que esto es un formato que los países siguen y se aplica para que los organismos internacionales que están en los diferentes países, puedan cumplir debidamente con sus funciones, por ejemplo, los funcionarios internacionales de la OCDE no van a ser perseguidos por la justicia penal del país, por ejemplo, el tema de los impuestos, no pagarán impuestos al Tesoro de la República de Colombia y temas de esa naturaleza; privilegios e inmunidades que también reciben los diplomáticos Colombianos en el exterior, eso es un formato, todos los países que tienen acuerdos con la OCDE, lo han seguido; la unión Europea, Estados Unidos, México, Chile y los 35 países de la OCDE.

Rápidamente yo quiero decir que los informes que presenta la OCDE no son obligatorios, los informes que presenta la OCDE, son guías para los países, guías para mejorar las políticas públicas de los países, no hay ningún compromiso obligatorio para Colombia, simplemente Colombia desde el 2011 quiere ingresar a este club de buenas prácticas para tratar de cumplir de una manera más eficiente las obligaciones que tiene el estado del Gobierno nacional frente a sus habitantes, entonces yo simplemente con el mayor respeto los invito a votar, este es un acuerdo de privilegios e inmunidades como ya lo dije; estándar. Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Escuchado pues el señor Vicecanciller, vamos a someter a consideración los artículos leídos, han solicitado votación nominal.

Sírvase señor Secretario, llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Votando Sí, se aprueba el articulado ya leído, votando No, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	No
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señor Presidente, han votado 12 honorables Representantes, 10 han votado por el Sí y 2 por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *Por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgado a la Organización, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.*

Presidente, ha sido leído el título, puede usted someter a consideración el título.

Pregunta: ¿Si esta Comisión quiere que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, por favor señor Secretario sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Votando Sí; se aprueba el título y la pregunta, votando No; se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	No
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señor Presidente, han votado 12 honorables Representantes, por el Sí han votado 10, por el No votaron 2, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley en discusión, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, que siga el curso de trámite este proyecto de ley, con los mismos ponentes que hasta hoy lo han acompañado.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el estado de Israel, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015. Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ana Paola Agudelo García, Miguel Ángel Barreto Catillo, Jaime Armando Yepes Martínez, Nevardo Eneiro*

Rincón Vergara, Tatiana Cabello Flórez, Alirio Uribe Muñoz.

El informe de ponencia se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* números 177 y 196 de 2017 y el proyecto de ley fue anunciado el 3 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 123.

Presidente le informo que para este proyecto de ley se encuentran radicadas dos ponencias; una presentada por el doctor Alirio Uribe Muñoz el 24 de marzo de 2017, es un informe de ponencia negativo y la ponencia positiva fue radicada el 3 de marzo de 2017, firmada por el doctor Alfredo Deluque Zuleta, la doctora Ana Paola Agudelo, la doctora Tatiana Cabello Flórez, el doctor Jaime Armando Yepes y el doctor Nevardo Rincón Vergara, estas son las dos ponencias que han sido radicadas para este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

El reglamento interno nos indica que una vez radicadas las dos ponencias, debemos someter a consideración primero la ponencia negativa, de tal manera que yo le voy a dar la palabra al doctor Alirio Muñoz quien ha radicado esa ponencia para que él haga su presentación.

Tiene el uso de la palabra, doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo para la mesa directiva y para los miembros de la Comisión.

Lamento mucho que no se haya podido realizar la audiencia que se sugería para discutir un poco más a fondo los alcances y los propósitos de este tratado de libre comercio y bueno, voy dejando esta constancia en la Comisión, como me ha sucedido muchas veces en la Comisión, como un ave solitaria pero afortunadamente hay otros escenarios donde estas leyes se pueden debatir, como en este caso la Corte Constitucional, ya van 4 sentencias sobre el Código Nacional de Policía donde se va dejando claro que son inconstitucionales muchas cosas que este Congreso votó, y que lo dijimos en las Comisiones y en las Plenarias; que eran inconstitucionales, o como nos pasó con el tema de la minería en páramos en el plan de desarrollo, entonces esta intervención más que para la Comisión, es para el país y es también para la Corte Constitucional que se va a ocupar de revisar este tratado internacional porque considero que aquí se viola la Constitución y se violan derechos de otros pueblos.

Con esta constancia procedo entonces a hacer mi intervención, como todos sabemos pues este proyecto de ley corresponde a las facultades que tenemos en el Congreso para aprobar o para improbar tratados internacionales, nosotros no podemos hacer modificaciones a los contenidos o

a los artículos de los tratados y, por lo tanto, al no poder realizar enmiendas, la única actividad que podemos hacer como Congresistas es votar sí o no a este tipo de proyectos, este proyecto de ley fue una iniciativa radicada el 25 de noviembre de 2015 en la Secretaría General del Senado de la República y correspondió a los Proyectos de ley números 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*, este acuerdo fue negociado entonces en el año 2012, entre el Estado colombiano y el Estado de Israel, es un primer acuerdo que se negocia por parte de Colombia con países del Medio Oriente, recordemos que tenemos acuerdos comerciales vigentes con Canadá, Estados Unidos, México, Salvador, Guatemala, Honduras, Cuba, Costa Rica, Venezuela, Comunidad Andina, Chile, Mercosur, Alianza Pacífico, la Asociación Europea de Libre Comercio, la Unión Europea y Corea del Sur.

Quiero dejar constancia también de que, salvo México, ningún otro país de América Latina ha suscrito acuerdos comerciales con Israel, por lo que Colombia sería el segundo país de América y el primero de Sudamérica en aprobar este tratado, hago esta acotación, porque es importante que la Corte Constitucional en su momento se pronuncie y tenga en consideración, ¿por qué?, ningún otro país de la región ha querido apoyar este tratado internacional, el TLC entre Colombia e Israel incorpora un acuerdo que llaman de última generación, lo cual implica que tiene disciplinas adicionales al comercio de bienes, a inversiones, cooperaciones, servicios y compras públicas, de acuerdo al Ministerio de Comercio se señala que hay unos beneficios para el Estado colombiano, derivados de este tratado internacional por la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias de las exportaciones colombianas a los mercados del Medio Oriente, por acceder al mercado con poder adquisitivo tres veces superior al colombiano, por su orientación importadora, por reducir costos de transacción y mejorar procedimientos aduaneros y, entre otros, con el objetivo general de penetrar en el comercio del Medio Oriente, fomentando alianzas productivas entre los dos países.

Dejando de lado un poco estas promesas que son las promesas de todos los TLC, que desde mi punto de vista tienen arruinado este país y tienen arruinada la economía nacional y nuestra industria se reduce, como decía un investigador de la Universidad Nacional, casi que a hacer cola y pola que es mezclar la cerveza y la colombiana porque no tenemos un proceso de inversiones e industria que permita realmente ser competitivos con países tan importantes como Israel, cuando uno mira la balanza de pagos en cuanto a inversiones, exportaciones y demás, uno se da cuenta de que este tratado de libre comercio va a impactar, como han impactado los demás tratados, la estructura económica nacional y, por lo tanto, nos oponemos

a este tratado porque creemos que las asimetrías que hay entre Colombia e Israel no van a permitir ganar las ventajas económicas que el Gobierno nacional cree que van a llegarle a Colombia con este tratado de libre comercio, como tampoco lo fue con Estados Unidos, como tampoco lo ha sido con otros países que tienen mayor poder económico y que Colombia no tiene como competir con ellos.

Pero aparte de eso y de las consideraciones generales por las cuales la bancada del Polo Democrático en el Congreso se vive oponiendo a los tratados de libre comercio, hay temas de más fondo en este Tratado con Israel y estos temas del Tratado de Israel es porque tiene que ver con el tema de Derechos Humanos, tema del que yo me he ocupado por muchos años, ya que el estado de Israel lidera y mantiene desde hace varios años una ocupación indebida en el territorio palestino, por supuesto, Representantes, esto desconoce el derecho internacional, ha dejado graves enfrentamientos con la pérdida de vida de civiles, niños, niñas y no lo digo yo como Polo Democrático, lo dice el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que en su última resolución, porque ha sacado varias resoluciones condenando la invasión y los ataques de Israel al territorio palestino, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, mediante la Resolución 2334 de diciembre de 2016, se pronunció frente al accionar del estado de Israel y condenó las conductas de Israel sobre el pueblo palestino, estoy hablando del Consejo de Seguridad, estoy hablando de un organismo multilateral, no estoy hablando de un Gobierno imperialista, ni de una hegemonía unilateral, estoy hablando del Consejo de Seguridad; que se ocupa de la paz en el mundo y que se ocupa de la vigilancia del Derecho Internacional, el Consejo de Seguridad dice todas las noches “Todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino, ocupados desde 1967, incluidas Jerusalén Oriental, incluyendo entre otras cosas la construcción, expansión de asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos en violación del Derecho Internacional Humanitario y las resoluciones pertinentes.

Hace referencia a otras resoluciones de Naciones Unidas y, por supuesto, el Consejo de Seguridad hace otras declaraciones donde prueba o manifiesta la flagrante violación del Derecho Internacional por el Estado de Israel, algunos se preguntarán, sobre todo los que no leen los tratados que se votan acá en la Comisión ¿Qué tiene que ver el problema que tiene Israel con Palestina, frente a un tratado internacional de libre comercio? Y lo que quiero decir con esto es que Naciones Unidas ha conminado al Estado de Israel a que ponga fin de inmediato a todas las actividades que realizan de manera ilegal y violando el Derecho Internacional en el territorio

palestino ocupado incluida Jerusalén Oriental y el Consejo de Seguridad exhorta a todos los estados, señor Vicecanciller y en Colombia es estado Naciones Unidas, a que todos los estados contribuyamos a que Israel cumpla el Derecho Internacional y para que ese establezca una distinción en sus relaciones pertinentes entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967, estamos cumpliendo 40 años de una ocupación ilegal, donde Naciones Unidas de manera múltiple se ha pronunciado para evitar precisamente que con este tipo de tratados, nosotros como Estado colombiano terminemos avalando comportamientos contrarios al Derecho Internacional que afectan los territorios ocupados.

Quiero hacer relación a esto porque el tratado establecido en este TLC - Colombia e Israel, no podría afectar ni podría incluir bienes manufacturados en los territorios ilícitamente ocupados, o tomar previsiones que pudieran corroborarse y generar y tendría que haber cláusulas de salvamento y hubieran dejado claro que si excluían todos los bienes que se producen en los territorios ocupados de Israel en Palestina, como lo hizo la Unión Europea, yo sé que esto es muy sofisticado para los debates que damos en esta Comisión, pero la Unión Europea cuando firmó el Tratado de Libre Comercio con Israel impuso cláusulas que delimitaran de manera clara que no iba a estimular la comercialización de productos producidos ilegalmente por el estado de Israel como consecuencia de la ocupación de Palestina, porque precisamente la Unión Europea se suma a la voz de Naciones Unidas condenando esa ocupación ilegal de 40 años que tiene Israel sobre los territorios palestinos; y yo sé que es muy difícil para mí pedir eso en esta Comisión, pero como esto va a la Corte Constitucional y el Estado colombiano es parte de Naciones Unidas y hemos suscrito la mayoría de Tratados Internacionales del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, desde mi punto de vista este Tratado es inconstitucional y es inconstitucional por la definición etérea que tiene.

Por razones de tiempo, Presidente no voy a comparar, pero yo en la ponencia hago la definición de territorio de todos los Tratados Internacionales de Libre Comercio que hemos suscrito para mostrar cómo en todos los Tratados Internacionales se define de manera clara y precisa cuál es el territorio de un país, aquí de manera malintencionada en el tratado, se define el territorio para los efectos de Colombia como es, espacio terrestre, continental, insular, el espacio aéreo, marítimo, las áreas submarinas, etc., pero para efectos del territorio de Israel, el Tratado lo define para el propósito del comercio de bienes en el territorio y demás, como el territorio donde se aplican normas arancelarias y donde hay un trato preferencial arancelario o una arancela aplicable bajo este acuerdo a una mercancía definida en el Capítulo 3, es decir, no define el

territorio de Israel y eso permite que Colombia termine comercializando e importando, violando el Derecho Internacional, bienes de los territorios ocupados, es decir, que esto va a generar que se esté reconociendo implícitamente la soberanía de Israel sobre territorios ocupados de Cisjordania y de Jerusalén del Este. Este tratado desconoce la línea verde que es el punto de referencia legal aceptado por el Consejo de Seguridad para definir el territorio palestino y los bienes palestinos que no puedan ser falsamente incorporados como israelíes, que es lo que Colombia está avalando con este Tratado, como decía no voy a hacer la comparación, pero simplemente dejo esta constancia porque, el hecho de que no se hayan diferenciado o excluido expresamente los productos provenientes de los asentamientos de Israel en Palestina, pues hace que Colombia se convierta en un estado cómplice de la violación del Derecho Internacional a partir de este Tratado Internacional.

Israel ha hecho pasar productos producidos en los asentamientos de Palestina como productos legales y elaborados en el suelo israelí, como ocurrió en las primeras fases del Tratado de la Unión Europea, por lo cual se modificaron y se pusieron normas para precisar que la Unión Europea no terminara ayudando a comprar productos made in Israel que realmente no eran made in Israel. Muchos de los productos que se producen hoy por las empresas israelíes vienen de materias primas palestinas que están incorporadas a productos químicos, a plásticos, a vino, a bolsas de nylon, a muebles, a alfombras, a equipamientos de camping, a componentes, a bienes derivados del papel, a cuero, a aluminio, a aparatos electrónicos, cemento, computadores, etc. Entonces no es un asunto menor, colegas que la amplia gama de bienes producidos allí, pueden terminar siendo recibidos en Colombia como productos israelíes, cuando realmente son de Cisjordania, Gaza, Altos de Golán o Jerusalén del Este, por lo tanto, considero que este tratado hace una negación histórica de un conflicto internacional como es el conflicto Israel o Árabe Palestino, olvidando además que Colombia es parte de Tratados Internacionales que defienden los derechos de este pueblo y de este país y de esta nación que son los palestinos.

Quisiera agregar, ya para cerrar, señor Presidente, agradeciéndole que me permita hacer esta intervención que llevaré a discusión a la Corte Constitucional en la revisión de constitucionalidad este tratado que, es decir, este tratado no solamente es desventajoso por las asimetrías económicas, no solamente es violatorio al Derecho Internacional por lo que he referido, sino que también es por los términos desventajosos pero también por las relaciones históricas de Colombia con Israel, que ha sido más de aparato militar y demás. Para el año 2012 – 2010 el 49.6% de las importaciones que se hacían de Israel a Colombia eran aviones,

armas, partes de aviones, partes de armas, e Israel ha tenido una economía eminentemente militar y creo que Colombia está en otro momento, ya aquí también tuvimos a Yair Klein, traído por el Estado colombiano, por militares colombianos, entrenando militares para asesinar colombianos, hacer masacres, aprender a descuartizar personas y colocarlas en pequeñas fosas.

Entonces creo que no hemos tenido una buena relación con el Gobierno de Israel históricamente y por lo tanto insisto en que este tratado es inconveniente, inconstitucional, contrario al Derecho Internacional y está violando los derechos de un tercer estado como lo es el derecho del Estado Palestino, por eso solicito el archivo de este proceso, quisiera cerrar como decía Saramago, premio nobel, refiriéndose a Palestina, porque creo que el TLC con Israel viola los derechos del pueblo colombiano a poderse industrializar y viola los derechos del pueblo palestino, decía “lo que hay que hacer es dar la alarma en todo el mundo para decir lo que ocurre en Palestina, es un crimen que podemos detener, podemos compararlo con lo que pasó en Auschwitz, es lo mismo, aunque guardamos en mente las diferencias de tiempo y de lugar”.

Pido entonces que se vote negativamente y gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Alirio Uribe Muñoz, muy bien.

Le informo a la Comisión que después de escuchar al doctor Alirio y a quien quiera intervenir, debemos darle lectura a la ponencia negativa.

Tiene el uso de la palabra el doctor Efraín Torres.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, Presidente.

Yo quiero ser honesto, me lograron persuadir los argumentos del doctor Alirio, yo creo que hay una organización muy prestante que es la Organización de Naciones Unidas que está dando una manifestación de inconformidad frente al Tratado o al tema que viene pasando con los límites de Israel y Palestina, creo que debemos crearle a este organismo de Naciones Unidas que hoy es garante de un Proceso de Paz en Colombia y quisiera pedirles a usted, Presidente y a usted Vicepresidente que nos deje escuchar los argumentos del Gobierno nacional y del ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta, para que sustente todos los argumentos y así la Comisión tomar una decisión definitiva.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, Presidente.

Como en el anterior punto, consideré como el doctor Uribe votar en contra, pero yo creo que este tratado realmente está muy romántico el doctor Uribe ahí y si algún tratado veo yo interesante para Colombia sería el tratado con Israel, un país con vocación agrícola al cual debemos desarrollar y nadie mejor que el Gobierno de Israel para ayudarnos en Colombia con temas como este del desarrollo de la tierra, de la tierra productiva, de la tecnología para producir y de muchas otras cosas que Colombia podría aprovechar.

Amigo Efraín, yo creo que obviamente vamos a escuchar las dos orillas, pero yo con mucho respeto me alejo mucho de la posición del doctor Alirio, porque considero que él nos hace es un recuento medianamente histórico de la problemática que viven estos dos países, tanto los palestinos como los israelíes y yo creo que no tan santos serían los palestinos como no lo son los israelíes en cuanto a su guerra interna, muchas de las historias de los gobernantes de Israel, se han forjado en los triunfos electorales en su país gracias a la confrontación con los palestinos y muchos de los dirigentes palestinos han logrado direccionar un pueblo angustiado por la pobreza y por los ataques y también de los contrataques por líderes que han aprovechado también obviamente la ignorancia de algunos palestinos que son utilizados para estos poder gobernarlos y poder mantener una confrontación entre ellos histórica, y que yo creo que Colombia no sería quien defina los límites entre estos dos “países” que el Estado Palestino tiene gran debilidad en su reconocimiento nacional como estado, sino también en mirar a profundidad que Colombia lo que está buscando es el beneficio, no solo como Estado para aprovechar la capacidad que tiene Israel, sino para abrirle las posibilidades a muchos colombianos de que bajen los costos en muchas cosas, porque esto logran los tratados, que el consumidor final en la mayoría de las ocasiones es el que se beneficia cuando logramos unos buenos acuerdos.

Muchos tratados pueden haber tenido objeciones, pero yo creería que con Israel es uno de los más importantes por las puertas que nos abren y por los beneficios que podríamos aprovechar de los israelíes en el desarrollo de muchos temas importantes para Colombia. Me alejo, yo creo que esos conceptos constitucionales Colombia no sería hoy el Estado que defina a profundidad quién tiene la razón en derechos humanos entre palestinos e israelíes, sino que eso ya es un concepto internacional que manejaría

Naciones Unidas y otros que ni siquiera han sido capaces de tomar el tema con seriedad y de enfrentar esta problemática internacional para que la solución, no sería Colombia la que debe calificar quién es el que tiene la razón en cuanto a derechos humanos, que los debemos proteger, los debemos conservar, pero yo creo que esa no sería la razón suficiente para que objetemos un tratado de estas calidades, lo objetemos, respetando la postura del doctor Uribe porque claramente es respetable, pero a mi manera de ver este es uno de los tratados que deberíamos apoyar rotundamente en esta Comisión, porque yo sé que solo Antioquia, para dar un ejemplo hoy tiene posibilidades de acuerdos importantes con Israel, en materia de inversión hoy tenemos posibilidades de que entren millones de dólares a Colombia para proyectos productivos, en Antioquia solo, doctor Uribe, hay un acuerdo entre israelíes y antioqueños para poner a producir tierras en Antioquia con inversión extranjera de israelíes, que no le costaría ni un solo peso a la producción antioqueña, pero garantizan el mercado productivo de todos esos productos que ellos traerían en menos hectáreas de tierra, en invernaderos que los volverían más productivos, sin ocupar tantas extensiones de tierra y con una ventaja adicional importante; cero contaminantes, cero fumigación, porque los israelíes han logrado avances tan importantes como estos, con desarrollos tecnológicos y con limpieza en la producción, entonces yo creo que hoy los antioqueños casi que veríamos con agrado la posibilidad de que muchos de estos avances para la producción de la tierra, los podamos lograr porque estos acuerdos lo permitirían. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, si usted me permite yo voy a darle el uso de la palabra muy corto a la cancillería que tiene que ver con territorios, si a usted le parece y usted remata digamos como ponente, si le parece.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque Zuleta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, estamos apenas en la ponencia negativa, ¿Cierto? Yo pensaría que debemos avanzar para votarla rápido y después podemos oír a la Ministra, que muy juiciosa está aquí desde las 10:00 a.m., quiero resaltar esto y también el Viceministro después, para que den sus argumentos.

Yo quiero ser muy corto en estos momentos para decir tres cosas:

La primera, es que pocos acuerdos comerciales se pueden dar con una balanza comercial favorable a nuestro país, esta es una de ellas, y en la medida en que hemos venido perdiendo digamos comercio

con Israel, no cantidad de productos enviados a Israel, sino comercio en la medida en que han bajado los productos que se enviaban allá en cuanto a carbón por ejemplo y derivados, lo que se busca precisamente con este acuerdo comercial es abrir la oportunidad a muchos otros productos y que esa balanza siga siendo positiva, es importante resaltar eso, porque no es un acuerdo que en estos momentos beneficie a Israel, las inversiones de Israel en el país creo que son de treinta y cinco millones de dólares en estos momentos y lo que nosotros buscamos con esto es precisamente fortalecer la industria nacional, que pueda enviar productos allá.

Me parece excelente, por ejemplo, a mí como guajiro, que podamos hacer un acuerdo de transferencia de conocimientos con un país como Israel, un país que ha aprendido a cultivar en el desierto y a ser autosuficiente en esa materia, gracias a la tecnología que ha implementado allí, eso para mí como guajiro, digo, que es resaltable absolutamente y me parece que el acuerdo es absolutamente beneficioso para esas poblaciones que viven en el desierto y que aún no hemos logrado consolidar para que puedan ser autosostenibles en la producción de su comida.

Para ser simplemente puntual, sobre el tema de los límites, este acuerdo no dice absolutamente nada de los límites, Colombia ha sido una nación que se ha caracterizado no de ahora con el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, sino desde hace muchos años, en ser una nación en que no interfiere en los problemas que haya entre dos naciones y así nos hemos mantenido siempre, no solamente con Israel, sino con los demás conflictos que han existido en el mundo, aquí no estamos diciendo nosotros quién tiene la culpa y quién no tiene la culpa, o estamos de alguna manera definiendo límites del territorio de Israel con Palestina, aquí lo que estamos es haciendo un acuerdo comercial, que le sirve a Colombia, que le sirve a ambas partes y que puede llegar a servirnos a futuro aún más de lo que está haciendo hoy.

Nosotros independientemente de ese conflicto que ha existido no ahora, sino que ha existido yo creo que, desde toda la historia de la humanidad, que ha sido un conflicto que independientemente de su naturaleza, es un conflicto que perdura, simplemente lo que vamos a hacer como Colombia es hacer un acuerdo comercial pero no interferir con lo que sucede allá.

Efraín, estabas un poco dudoso del tema, entonces es importante resaltar que, si existiese una oposición o una posición más bien desfavorable para Israel de la ONU en este tipo de acuerdos, pues Israel no tendría ningún tipo de acuerdos comerciales e Israel tiene acuerdos comerciales con Panamá, con Estados Unidos, con Canadá, hace parte del Nafta, tiene acuerdos con el Mercosur, tiene acuerdos comerciales con Turquía, de tal manera que no sería el de Colombia el primer acuerdo que viniera por ejemplo, a poner

un principio de acuerdo con una nación que esté en conflicto con otra.

No es la primera vez que estamos viendo aquí que existen conflictos con países que tienen en este momento acuerdos comerciales, mire el TLC con Estados Unidos, ¿Cómo haríamos ahora con la guerra que quieren formar con Corea del Norte?, por ejemplo, son cosas que no tienen que ver con el acuerdo comercial, de igual manera yo creo que Colombia debe estar muy atenta para que en la medida en que se confirmen violaciones al Derecho Internacional humanitario, pues se hagan las reclamaciones en las instancias que sean pertinentes. Yo creo que el doctor Alirio Uribe se equivocó cuando terminó su intervención porque él pedía que votaran negativo su ponencia, debió pedir que votaran positivamente.

Yo pido que voten negativa la ponencia del doctor Alirio Uribe y le demos trámite a la ponencia positiva que yo creo que con la explicación que hizo la doctora Ana Paola Agudelo la semana anterior y con lo que yo estoy manifestando hoy, tendríamos suficientes argumentos para poder entrar a definir el tema. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siendo así, entonces han solicitado someter a votación, vamos a hacerlo. Doctor Alirio Uribe, ha hecho su presentación, la presidencia ha dado el espacio amplio y suficiente a quien ha querido hablar.

Sírvase, señor Secretario, llamar a lista, ah primero debemos darle lectura a la ponencia negativa del doctor Alirio Uribe para que quede reglamentariamente, démosle lectura, señor Secretario, para posteriormente someter a votación.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Lectura al informe de ponencia presentado por el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Proposición

De acuerdo con lo anterior, presento a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes ponencia negativa y solicito archivar el Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel *por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*, efectuado el 13 de noviembre de 2015, firma el informe de ponencia

el doctor *Alirio Uribe Muñoz*, Representante a la Cámara por Bogotá.

Presidente, votando Sí, se aprueba la ponencia del doctor Alirio Uribe que busca archivar el proyecto de ley, votando No, se niega y continuáramos con la ponencia positiva. Votando Sí, se aprueba la ponencia del doctor Alirio Uribe y votando No, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	No
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	No
Mizger Pacheco José Carlos	No
Pérez Oyuela José Luis	No
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	No
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Triana Vargas María Eugenia	No
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	No
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señor Presidente, han votado 11 honorables Representantes, 1 por el Sí y 10 por el No, en consecuencia, Presidente, ha sido negado el informe de ponencia presentado por el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, entonces dele lectura al informe de ponencia del doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proposición final, informe de ponencia positiva.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, aprobar el tercer debate, Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel *por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*, efectuado el 13 de noviembre de 2015, firman el informe de

ponencia el doctor *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, la doctora *Ana Paola Agudelo García*, la doctora *Tatiana Cabello Flórez*, el doctor *Jaime Armando Yepes*, y el doctor *Nevardo Rincón Vergara*.

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, votación nominada.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Votando Sí, se aprueba el informe de ponencia, votando No, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	-
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señor Presidente, han votado 10 honorables Representantes, 9 lo han hecho por el Sí y 1 por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Tiene 3 artículos, Presidente, no hay proposiciones que modifiquen el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Voy a someter a consideración los 3 artículos, dele señor Secretario lectura, por favor a los 3 artículos que tiene este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Artículo 1º. Apruébese el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, *por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*, efectuado el 13 de noviembre de 2015.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, *por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*, efectuado el 13 de noviembre de 2015, que por el artículo 1º de esta Ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase, señor Secretario llamar a lista. Vamos a someter a consideración los tres artículos en bloque.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Votando Sí, se aprueba el articulado, votando No, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	-
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-

Honorable Representante	Votación
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Presidente, han votado 10 honorables Representantes, 9 lo han hecho por el Sí, 1 por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, *por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*, efectuado el 13 de noviembre de 2015.

Presidente, ha sido leído el título, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si quieren que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Están en consideración el título leído y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Sírvase, señor Secretario llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Votando Sí, se aprueba el título y la pregunta, votando No, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	-
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí

Honorable Representante	Votación
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Presidente, han votado 10 honorables Representantes, 9 lo han hecho por el Sí, 1 por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Han sido aprobados el título y la pregunta, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, que continúe el trámite para segundo debate de este proyecto de ley, ¿Sigue usted como coordinador ponente con la doctora Ana Paola Agudelo, o quieren que el refuerce el doctor Antenor Durán Carrillo? ¿No? Bueno, quedan los mismos ponentes.

Entonces vamos a escuchar a la Ministra María Claudia Lacouture Pinedo, frente al Tratado de Libre Comercio con Israel que ha sido aprobado en primer debate.

Hace uso de la palabra la Ministra de Comercio, doctora María Claudia Lacouture Pinedo:

Muchas gracias, Presidente.

Primero permítame darles las gracias a todos los Representantes por el apoyo que hemos tenido en el transcurso del día con los acuerdos comerciales y hoy que estamos también trabajando en otros acuerdos y en el proceso de internacionalización de Colombia, se suma este acuerdo que como bien mencionaba el Representante Mesa, es uno de los acuerdos que va a traer mayor cooperación al país en áreas donde necesitamos dar un valor agregado, donde necesitamos generar productividad, donde necesitamos generar innovación y donde Israel es uno de los países que ha presentado proyectos y está a la vanguardia de cada una de estas acciones.

Los acuerdos comerciales hay que mirarlos como acuerdos que es de doble vía en el sentido de cooperación, en generación de transferencia de conocimiento, tecnología, que la internacionalización nos permite no solamente en un momento tan importante como en el que está Colombia hoy, en dar ese salto hacia el valor agregado a productos que sean más interesantes

para consumidores sofisticados y donde Colombia pueda a través de ello, generar mayor distribución del riesgo en las ventas de los empresarios de las regiones colombianas.

Cada vez que se genera una exportación, genera la posibilidad empleo, genera la posibilidad de desarrollo en las regiones, y genera la posibilidad de mantenimiento a mediano y largo plazo de empresas colombianas para que contribuyan al desarrollo social del país, o sea, que cada una de estas acciones que se han aprobado y que hoy hemos logrado que se tenga en cuenta el acuerdo comercial con Israel, va a dar frutos no solamente en temas de cooperación sino también en temas de desarrollo económico para Colombia.

La internacionalización en el contexto actual, es necesaria, Colombia no puede estar ajena a las oportunidades que nos ofrecen otros países, razón por la cual vemos que las exportaciones no minero-energéticas que son las que debemos de buscar esa cooperación para mayor productividad e innovación, presentan hoy un crecimiento y acuerdos comerciales como el de Israel, le van a dar un estímulo mayor para seguir creciendo.

Un punto muy importante, dentro del proceso Israel hoy compra la gran mayoría de productos que Colombia tiene para ofrecerles a otros mercados internacionales y nosotros vamos a tener la posibilidad con este acuerdo de que productos que hoy tienen un arancel del 134%, entren con 0% arancel, eso abre inmediatamente la oportunidad para que Colombia, los colombianos, los empresarios, puedan incrementar el desarrollo económico de las regiones y del país, o sea, que no me puedo ir sin antes dar las gracias por el apoyo a tan importante acuerdo comercial que segura y rápidamente va a dar resultados positivos para Colombia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted, señora Ministra.

Tiene el uso de la palabra el Vicecanciller, el doctor Francisco Javier Echeverri Lara.

Hace uso de la palabra el Vicecanciller, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Muchas gracias, señor Presidente.

Solo para aclarar algunos comentarios que se han hecho, este es un Tratado de Comercio, está claro que aquí no reconocemos fronteras, no reconocemos ningún tipo de delimitación, el Tratado no lo establece, el Tratado establece algo que se llama la definición circular y solo nos interesa a nosotros el tema de donde se lleva a cabo el comercio de bienes donde se aplican las normas arancelarias, de igual manera yo quiero aclarar que no es cierto que no haya países latinoamericanos que tengan TLC con el estado de Israel, lo tienen los países de Mercosur, lo tiene México, lo tiene Panamá, lo tienen distintos países y simplemente quería hacer esas dos aclaraciones y reiterarles

como lo ha dicho la Ministra de Comercio a los honorables Congresistas, el agradecimiento por la aprobación en la Comisión Segunda, de la ley aprobatoria de este Tratado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted, señor Vicecanciller.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, el tercer proyecto, el Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado, con la cual la nación se vincula a la celebración de los 55 años de existencia de la Universidad de Magdalena citando otras disposiciones, el ponente es el doctor Álvaro Gustavo Rosado Aragón, que se encuentra excusado el día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Al no encontrarse el doctor Rosado y presentar excusas, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

IV. Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara, proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría, así como aquellos de categoría especial, la ponente es la doctora Tatiana Cabello Flórez, pero se retiró del recinto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tampoco se encuentra la doctora Tatiana. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre el fenómeno y protección recíprocos de inversiones*, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 día del mes de julio de 2014, ponente el honorable Representante José Luis Pérez Hoyuela, este proyecto de ley fue anunciado el 3 de mayo de 2017, dándole cumplimiento al acto legislativo 01 de 2003, artículo 8°.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Igualmente, como coordinador ponente, solicito que este acuerdo entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Francia sobre el fenómeno y protección recíprocos de inversiones, lo aplacemos para la próxima sesión, muchas Gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, ha sido aplazado el proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, o si hay anuncios, señor Secretario.

Si no hay, señor Secretario, las siguientes ponencias tampoco están los ponentes.

Al no haber quórum, señor Secretario, anuncios.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Me permito anunciar proyectos de ley, dándole cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, para la próxima sesión de Comisión, donde se sometan a discusión y votación proyectos de ley.

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 213 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:


Después de darle lectura a los anuncios, se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 9:00 a.m. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, siendo las 12:45 p.m., se levanta la Sesión y se encuentra citada la Comisión para mañana a las 9:00 a. m.

Adjuntos:

Orden del día 9 de mayo, Acta número 27.



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2014-2018

SALÓN DE SESIONES "LOS COMUNEROS"
Legislatura 2016 - 2017
Segundo Período marzo 16 a junio 20 de 2017
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA
 Martes 9 de mayo de 2017
 10:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


III
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1) **PROYECTO DE LEY**
 Proyecto de ley No. 201 de 2016 Cámara, 072 de 2015 Senado "Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, Inmunidades y facilidades otorgado a la Organización", adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

AUTOR(ES):
 Dra. María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores

PONENTE(S):
 H.R. Luis Fernando Urrego Carvajal, Ponente Coordinador
 H.R. Antenor Durán Carrillo
 H.R. Federico Eduardo Hoyos Salazar

PUBLICACIONES:
 Texto P. L. Gaceta 622/15
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 941/15
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 135/16
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 169/17
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): Mayo 3 de 2017



2) **PROYECTO DE LEY**
 Proyecto de ley No. 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado. Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel", hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el "Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel por medio de la cual se corrigen errores Técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel", efectuado el 13 de noviembre de 2015.

AUTOR(ES):
 Dr. Francisco Javier Echeverri Lara, Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.
 Dra. Cecilia Álvarez-Correa Glen, Ministra de Comercio, Industria y Turismo

PONENTE(S):
 H.R. Alfredo Rafael Delgado Zuleta, Ponente Coordinador
 H.R. Ana Paula Agudelo García, Ponente Coordinador
 H.R. Miguel Ángel Barreto Castillo
 H.R. Jaime Armando Yepes Martínez
 H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara
 H.R. Tatiana Cabello Flórez
 H.R. Alirio Uribe Muñoz

PUBLICACIONES:
 Texto P. L. Gaceta 967/15
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 342/16
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 435/16
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 177/17 y 106/17
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): Mayo 3 de 2017

3) **PROYECTO DE LEY**
 Proyecto de ley No. 214 de 2016 Cámara, 052 de 2016 Senado. "Por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES):
 H.S. Luis Fernando Duque García

PONENTE(S):
 H.R. Álvaro Gustavo Rosado Arayón

PUBLICACIONES:
 Texto P. L. Gaceta 545/16
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 719/16
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 484/16
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 212/17
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): mayo 3 de 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

4. Proyecto de ley No. 182 de 2016 Cámara. "Proyecto de Ley mediante el cual se adoptan medidas tendientes a Fortalecer la Seguridad Ciudadana Urbana en las Capitales, Distritos y Municipios de Primera y Segunda Categoría, así como aquellos de categoría Especial".

AUTORES:
Hs. Rs. Edward David Rodríguez Rodríguez, María Fernanda Cebal Molina, Oscar Dario Pérez Pineda, Santiago Valencia González, Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez, Alvaro Heróldo Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Marcos Yohan Díaz Barrera, Carlos Alberto Cuero Valencia.

PONENTE(S):
H.R. Tatiana Cabello Flórez

PUBLICACIONES:
Texto P. L. Gaceta 940/16
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 77/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): mayo 3 de 2017

5. Proyecto de ley No. 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado. "Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones", suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014".

AUTOR(ES):
Dra. María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores
Dra. Cecilia Álvarez-Correa Gien, Ministra de Comercio, Industria y Turismo

PONENTE(S):
H.R. José Luis Pérez Oyuela

PUBLICACIONES:
Texto P. L. Gaceta 829/15
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 104/16
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 324/16
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 98/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): mayo 3 de 2017

6. Proyecto de ley 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 080 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera Administrativa de la Policía Nacional"

AUTOR(ES):
H.R. Silbio Carrasquilla Torres

PONENTE(S):
H.R. María Eugenia Triana Vargas

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

PUBLICACIONES:
Texto P. L. Gaceta 628/16
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 160/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): mayo 3 de 2017

7. Proyecto de ley No. 203 de 2016 Cámara, 071 de 2015 Senado. Por medio de la cual se aprueba el "Estatuto de la conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado", adoptado en la Haya en la Séptima sesión de la Conferencia, el 21 de octubre de 1954 y su emienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima sesión de la conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006".

AUTORES:
Dra. María Ángela Holguín Cuellar, Ministro de Relaciones Exteriores

PONENTE(S):
H.R. María Eugenia Triana Vargas, Ponente Coordinador
H.R. José Luis Pérez Oyuela
H.R. Aida Merlano Rebolledo

PUBLICACIONES:
Texto P. L. Gaceta 623/15
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 941/15
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 136/16
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 177/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): Mayo 3 de 2017

8. Proyecto de ley 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado. Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales", adaptado por la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

AUTORES:
Dra. Pati Londoño Jaramillo, Viceministra de Relaciones Exteriores (E) de funciones.
Dr. Juan Fernando Cristo, Ministro de Interior

PONENTE(S):
H.R. Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Ponente Coordinador
H.R. Alvaro Gustavo Rosado Arejón

PUBLICACIONES:
Texto P. L. Gaceta 264/16
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 114/16
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 309/16

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 160/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Mayo 3 de 2017

9. Proyecto de ley No. 220 de 2016 Cámara, 040 de 2016 Senado. "Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo al Tratado Aménico sobre Protección del Medio Ambiente, su adhesión y sus Anexos I, II, III y IV", hecho en Madrid el 4 de octubre de 1987 en "Anexo V", adoptado en Bonn, el 27 de octubre de 1994, y su "Anexo VI", suscritos en Ginebra, el 12 de junio de 2002".

AUTORES:
Dra. María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores
Dr. Luis Gilberto Arriola Corrales, Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Dr. Luis Carlos Villages Echazarri, Ministro de Defensa Nacional.
Dr. Germán Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía.

PONENTE(S):
H.R. Miguel Ángel Barreto Castillo, Ponente Coordinador
H.R. Andrés Felipe Villamizar Ortiz
H.R. Federico Eduardo Henao Beltrán

PUBLICACIONES:
Texto P. L. Gaceta 220/16
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 100/16
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 110/16
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 240/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 3 de 2017

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

LO QUE PROPONIAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente

TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidenta

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

Comisión de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 27 del 9 de mayo de 2017
Elaboró: Sharick Sierra L. S.
Revisó: Carmen Susana Ariza P. 24-08